

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PUBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE MARZO DE 2014.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Rafael Quirós Cárdenas.

Concejales:

P.S.O.E.:

Dña. Olga María González Ponce.
Dña. María Dolores Varo Malia.
Dña. Margarita Pacheco Fernández.
Dña. Luisa María Picazo Barrientos.
Dña. María Luisa Ruiz Cana.
D. Antonio Domínguez Tocino.
D. Juan Francisco Conejo Altamirano.
D. Juan Carlos Muñoz Gomar.
D. David Rodríguez Porras.

PARTIDO POPULAR:

D. José Manuel Martínez Malia.
D. Carlos Llaves Ruiz.
Dña. María del Mar Benitez Ramos.
D. Francisco Andújar Junquera.
Dña. Aranzazu Malia Reyes.
D. Juan Diego Beardo Varo.

P.A.:

D. Miguel Francisco Molina Chamorro.
D. Ana Pérez Aragón.
D. Javier Rodríguez Cabeza.

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos del día once de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Rafael Quirós Cárdenas, asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. María de Lera González.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. Constitución del Pleno en Junta General Ordinaria de Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L.

Reunidos los Sres. anotados al margen, se constituye el Pleno en Junta Universal de la Empresa Innovación y Desarrollo de Barbate,

S.L.



SECRETARIA GENERAL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos aproximadamente y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente de todo lo que como Secretaria doy fe,

VºBº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Fdo.: Rafael Quirós Cárdenas

Fdo.: María de Lera González